



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
 Ley No. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo del 2001
 RNC 424-002037

Nómina de Sueldos: Empleados en Tramite de Pensión
 Correspondiente al mes de DICIEMBRE del año 2021

Reg. No.	Nombre	Género	Departamento	Funcion	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)				Registro Dependientes Adicionales	Subtotal TSS	Total Retenciones		Sueldo Neto (RD\$)	
								Seguro de Pension (9.97%) Empleado (2.87%)	Seguro de Pension (9.97%) Patronal (7.10%)	Riesgos Laborales (1.3%) (2*) Empleado (3.04%)	Riesgos Laborales (1.3%) (2*) Patronal (7.09%)			Seguro de Salud (10.53%) (3*) Empleado (3.04%)	Seguro de Salud (10.53%) (3*) Patronal (7.09%)		Deducción Empleado
1	GABRIEL ANTONIO VARGAS PEREZ	M	Despacho Superintendente	Camarero	Empleado en tramite de pensión	36,300.00	0.00	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	0.00	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67
TOTAL GENERAL						36,300.00	0.00	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	0.00	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SURPLUS. Rentas hasta RD\$34,685.00 estan exentas.
- (2*) Salario cotizabile hasta RD\$53,928.00, deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.
- (3*) Salario cotizabile hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.
- (4*) Deducción directa declaración TSS del SURPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12 por cada dependiente adicional registrado.

Preparado

Revisado

Verificado

Aprobado

